

del territorio khmer, en la comuna de Daung, *srok* de Romeas Hek, provincia de Svay Rieng, produciendo 23 heridos civiles, uno de los cuales falleció en el hospital.

A eso de las 15.30 horas del mismo día, un camión de obras públicas que transportaba laterita en la carretera de Khsim, en Mondulkiri, fue atacado en el kilómetro 58 por 10 helicópteros de las fuerzas americano-sudvietnamitas, matando a dos pasajeros e hiriendo gravemente a otros tres.

El 16 de noviembre, por la mañana, tres lanchas armadas de las fuerzas americano-sudvietnamitas, que

navegaban por el río Giang Thanh, al llegar a la altura de la aldea de Bat Banlieak, comuna de Prek Kroeus, distrito de Kompong Trach, provincia de Kampot, efectuaron disparos contra campesinos camboyanos que trabajaban en los arrozales, cerca de la frontera, produciendo 18 víctimas, de las cuales 12 murieron en el acto y 6 sufrieron heridas.

Agradeceré a usted se sirva hacer distribuir el texto de la presente carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) HUOT Sambath  
Representante Permanente de Camboya  
ante las Naciones Unidas

#### DOCUMENTO S/8904\*

Carta, de fecha 21 de noviembre de 1968, dirigida al Secretario General por el representante de Siria

[Original: inglés]  
[21 de noviembre de 1968]

Cumpliendo instrucciones de mi Gobierno, y como complemento de las dos cartas que dirigí a V. E. el 15 de octubre de 1968 [S/8857] y el 7 de noviembre de 1968 [S/8893], respectivamente, en las que daba cuenta de la demolición de aldeas sirias por las autoridades de ocupación israelíes, tengo el honor de señalar a su atención que las autoridades de ocupación israelíes siguen llevando a cabo la destrucción y la demolición de las casas de la aldea de Souraman con total desprecio de las diversas resoluciones humanitarias, así como de las convenciones de Ginebra de 1949, que hemos invocado tantas veces. El 18 de noviembre de 1968, las autoridades de ocupación israelíes intensificaron sus actividades criminales, sacando los techos, las puertas y las ventanas de las restantes viviendas de la aldea de Souraman y transportando los materiales obtenidos de ese modo, así como las pertenencias y el

mobiliario de los hogares, a territorio bajo control israelí.

El 20 de noviembre de 1968, Siria presentó a la Comisión Mixta de Armisticio sirio-israelí una queja con respecto a estos criminales actos de los israelíes.

A la vez que protesto enérgicamente contra la criminal demolición y destrucción por las autoridades israelíes de las casas de la aldea de Souraman y contra el saqueo de sus pertenencias, pido a V. E. que adopte las medidas necesarias para asegurar el cumplimiento por parte de las fuerzas de ocupación israelíes de las normas más elementales del derecho internacional y de la conducta civilizada.

Le agradeceré que haga distribuir esta carta como documento oficial de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) George J. TOMEH  
Representante Permanente de Siria  
ante las Naciones Unidas

\* Distribuido también como documento de la Asamblea General, con la signatura A/7346.

#### DOCUMENTO S/8907

Carta, de fecha 27 de noviembre de 1968, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Camboya

[Original: francés]  
[27 de noviembre de 1968]

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, y en relación con mi carta de 18 de noviembre de 1968 [S/8903], tengo el honor de comunicar a usted que el 15 de noviembre de 1968, hacia las 6.30 horas, los elementos de las fuerzas americano-sudvietnamitas violaron el territorio camboyano y dispararon contra una patrulla mixta camboyana, a unos 100 metros en el interior de Camboya, en la comuna de Bosmon, distrito de Runduol, provincia de Svay Rieng, matando

en el acto a un soldado de 2a. clase, llamado Ouk Van, y a dos guardias provinciales llamados Meas Ven y Tork Sam Ath.

Agradeceré a usted se sirva hacer distribuir el texto de la presente carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) HUOT Sambath  
Representante Permanente de Camboya  
ante las Naciones Unidas

#### DOCUMENTO S/8909\*

Nota verbal, de fecha 28 de noviembre de 1968, dirigida al Secretario General por el representante del Sudán

[Original: inglés]  
[29 de noviembre de 1968]

El Representante Permanente del Sudán ante las Naciones Unidas saluda atentamente al Secretario Ge-

neral de las Naciones Unidas y, tiene el honor de comunicarle, conforme a instrucciones del Gobierno del Sudán, que la Asamblea Constituyente de la República del Sudán resolvió lo siguiente en su sesión del 5 de noviembre de 1968:

\* Distribuido también como documento de la Asamblea General, con la signatura A/7362.